

... para ser consultado
... Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0312
NEUQUEN, 15 FEB 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 223-M-93 / MESE, originada por la Nota N° 42 C.C./93 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante la cual se solicita la convalidación del gasto efectuado por esa Dirección General, consistente en / la compra en forma directa de 750 kg. de carne (nalga y cuadrada) y 300 kg. de pollo con destino a los Comedores Infantiles, solicitados mediante nota de fecha 8 de enero de 1993 por la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales con carácter de urgente; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la urgencia indicada, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a efectuar la adquisición de lo requerido a la firma FRIGORIFICO CONFLUENCIA SUR S.R.L., por la suma total de \$ 3.877,50.- (Facturas N°s. 0001-001428, 0001-001426 y 001-001429);

Que en consecuencia, corresponde convalidar el gasto / realizado, encuadrando el mismo dentro de los alcances del Artículo / 50°), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Que a fs. 1 ha tomado vista de las actuaciones la Se-/ cretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la / norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Dirección General - - - - - de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a requerimiento y por las razones de urgencia indicadas por el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, consistente en la adquisición en forma directa de 375 kg. de nalga, 375 kg. de cuadrada y 300 kg. de pollo con destino a los Comedores Infantiles; encuadrando la misma dentro de los alcances del Artículo 50°), Inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a - - - - - liquidar y pagar a favor de la firma FRIGORIFICO CON- /
///...2°

1/6
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

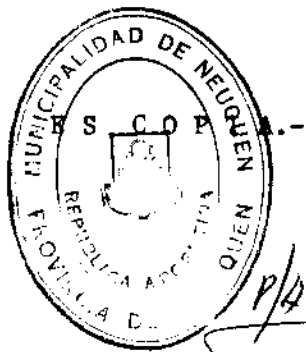
2°...///

FLUENCIA SUR S.R.L., las siguientes Facturas: 0001-001428 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.548,75); 0001-001426 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.548,75); y 0001-001429 por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 780,00); con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

APG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAEKER

Marta Luisa Herrera
A/C, DIRECCION DE DESPACHO